



LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 18 DE FEBRERO DE 1888.	En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	NÚM. 1913
-----------	---	--------------------------------	--	-----------

LA CRÓNICA.

Crónica política.

Pregunta un periódico conservador, qué le queda al gobierno después de los debates del Mensaje.

La respuesta es muy fácil.

Le queda... lo que no tienen los conservadores.

O mejor dicho, lo que buscan éstos.

Una frase de Sagasta en el discurso-resumen de la discusión del Mensaje:

«El gobierno está satisfecho»

Ha faltado que añadiera lo principal.

Y pagado.

Según parece, en el baile dado en Madrid por la embajada china, ha habido un verdadero saqueo: vagilla, prendas de ropas y objetos artísticos han desaparecido.

Para otra recepción, el embajador chino debe poner en sus invitaciones esta nota:

—Habrá registro á la salida.

Salvo el respeto debido á los representantes extranjeros, lo ocurrido es muy natural, tratándose del embajador del Celeste Imperio.

Los madrileños son muy cortesés.

Y como eran chinos los invitados, los han tratado como á chinos.

Supone un diario reformista que las relaciones entre los señores Martos y Sagasta son muy tirantes.

Falta averiguar de quién ó de qué tiran.

Porque la noticia puede resultar sin novedad alguna.

Hace tiempo que ambos señores tiran de lo mismo.

Del presupuesto.

Ha asegurado el señor Sagasta en su discurso: que el pueblo español sería el más fácil de gobernar, si no fuera por los hombres políticos.

Seguramente.

Pero lo mismo pensarán el señor Cánovas y el señor Romero Robledo y todos los jefes de los partidos, refiriéndose, por de contado, á sus adversarios.

Con lo cual se demuestra que es una verdad general lo aprobado por el señor Sagasta.

Esto es, que los políticos españoles—nos referimos á los monárquicos—son un mal para el país.

Como que lo vuelven ingobernable á fuerza de gobernarlo.

O desgobernarlo.

ANVERSO:

En la discusión del Mensaje de la Corona han invertido las Cámaras españolas setenta y dos días.

REVERSO:

En la discusión del Mensaje de la Corona ha invertido la Cámara inglesa de los Loes una sola sesión.

¿Comentamos esto?

No.

Vale más recordar dos pensamientos vulgares.

En España *hacemos tiempo*.

En Inglaterra *el tiempo es oro*.

En opinión de un colega reformista, el señor Sagasta ha tratado la cuestión de la inmoralidad *pedestramente*.

¿Pedeutramente? ¡Vamos, sí!

Es cuestión de puntapiés.

Solo que aparecen dándolos quienes debieran recibirlos.

El Sr. Sagasta, al decir de un diario conservador, tiene medios para todo.

Muchos medios da el gobierno, pero no los da para todo.

Y buena prueba el Sr. Sagasta.

Con tantos medios no cuenta con el principal.

El de hacer el bien del país.

Y es que para esto los muchos medios no son una ayuda sino una impedimenta.

Ya se ha publicado en la *Gaceta* el resumen de la gestión económica en 1886-87, que abraza todo el ejercicio de aquel periodo, con su semestre de ampliación.

Según el periódico oficial, el déficit de aquel ejercicio asciende á 23 millones de pesetas próximamente.

Pero un periódico demuestra con argumentos incontrastables que el déficit se eleva la cantidad de 92 millones de pesetas.

Con efecto, entre los recursos extraordinarios que el asunto contiene, figuran 68.538,780 pesetas del fondo del Consejo de Redenciones y Enganches militares, del de Premios de la marina y de la Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalen, con cuya partida se mistifica á gusto, lo que de otra suerte

habría de llevar la alarma por todas partes.

Ahora bien; eso que se llama *recursos extraordinarios*, ¿son tales como se les quiere presentar? Nada más distante de la verdad. Lo serían, en efecto, si al venir á las cajas del Tesoro no dejaran rastro para los presupuestos sucesivos; mas como las obligaciones á que estaban afectas aquellas sumas, subsisten en su integridad, resulta en definitiva que no han sido más que un empréstito disfrazado para cohonestar hondísimas deficiencias.

No hay duda, pues, de que el déficit del mencionado ejercicio se eleva á 92 millones de pesetas.

Un grano de anís.

DE TODO UN POCO.

Hace algunos días recibimos un atento B. L. M. del Sr. Gobernador civil de la provincia en que reclamaba nuestra cooperación y concurso para llevar á cabo el proyecto de celebrar un centenario en conmemoración del ilustre marino D. Alvaro de Bazan. A la vez nos enviaba una circular de la Junta directiva encargada de la realización de tan patriótico proyecto.

Pero casi al mismo tiempo que el B. L. M. del Sr. Gobernador, llegaron á nuestro poder los periódicos de Madrid, que daban cuenta de un acuerdo tomado por la expresada Junta directiva, desistiendo de continuar los preparativos para la celebración del centenario, en vista de que el Gobierno no concedía á los restos del primer Marqués de Santa Cruz los honores de Capitan General, con mandó que fallece en plaza.

Al fracasar el proyectado centenario, acordó la Junta emplear los fondos recaudados, que ascienden á siete mil duros próximamente, en la erección de una estatua al héroe de las Azores; nombrando una comisión permanente, compuesta de los señores Antequera, Boccio, Lasso de la Vega, Pidal, de Gabriel, Vidart, Auñoz, Ojo, Madariaga y Herrera, para la realización de este pensamiento.

Escitamos el celo de las Autoridades y el generoso patriotismo del pueblo español, para que coadyuvando á los laudables propósitos de la Junta directiva del centenario, ya que éste no se celebre, se conmemoren con una estatua, al menos, los gloriosos hechos de armas del distinguido y preclaro D. Alvaro de Bazan.

La comisión nombrada en 1886 por la Asamblea legislativa del Estado de Nueva-York para estudiar la forma menos cruel de

llevar á cabo las ejecuciones capitales, acaba de declararse en favor de la electricidad.

Edison, cuya opinión sobre el asunto se ha tratado de sondear, ha rehusado en términos dignísimos, estudiar esta nueva aplicación de la electricidad.

«Soy humanitario y partidario de la abolición de la pena de muerte, ha contestado á los que le consultaban sobre el particular. Por tanto, lejos de someter á vuestra consideración mi opinión sobre vuestras invenciones, que encuentro detestables, me inclinaria más bien á estudiar los medios de devolver la vida, por la aplicación de la electricidad, á la víctima de una sentencia capital.»
¡Noble y digna respuesta!

Nuestro compañero en la prensa Don J. Adan Bonet, ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de un tomito de poesías que acaba de dar á luz en Huesca, con el título de *Mesa revuelta*.

Este libro, que ofrece algunas horas de entretenida lectura, ha sido editado por *El Comercio aragonés*, periódico que se publica en aquella capital.

Damos las gracias al Sr. Adan Bonet por su atención y deseamos tenga que hacer nuevas ediciones de *Mesa revuelta*, que se vende al módico precio de 50 céntimos.

El tribunal de casación de Francia acaba de desechar un recurso de casación en un asunto importante: era la primera vez que tenía que decidir sobre la validez del matrimonio de un cura.

El abate Sterlin, capellan que fué de un regimiento durante la guerra franco-prusiana, siguió al célebre expadre Jacinto en su evolución, é imitando el ejemplo de su maestro, no tardó en casarse con madamuiselle Houpin; dos hijos fueron el fruto de esta unión.

Al cabo de algunos años murió madamuiselle Sterlin, y al poco tiempo moría su padre, monsieur Houpin; como la primera no dejó bienes de fortunas, su muerte no produjo incidente alguno; pero al fallecimiento del segundo, monsieur Sterlin, en nombre de sus dos hijos, reclamó su herencia; á esta reclamación se opusieron la viuda Houpin, abuela materna de los dos niños, y una hija de ésta, alegando la nulidad del matrimonio de monsieur Sterlin, por su condición de sacerdote.

Llevado el asunto ante el tribunal de Amiens, fué rechazada la demanda, é interpuesto recurso de casación, la sala de lo civil del Tribunal Supremo ha confirmado la primera sentencia, pronunciándose en favor de la validez del matrimonio y la legitimidad de los derechos alegados en nombre de sus hijos por monsieur Sterlin.

UN PROYECTO DEL SR. PUIGSERVER.

Venlase diciendo desde hace algunos meses, que el Sr. Puigserver y el Banco de España no llegarían probablemente á un acuerdo que diese por resultado la prórroga del contrato existente entre la Hacienda y dicho Establecimiento, acerca de la recaudación de contribuciones; contrato que concluye el 30 de Junio próximo.

Muchos opinaban, sin embargo, que al fin vendrían á entenderse el ministro de Hacienda y el Banco y que en su consecuencia éste continuaría recaudando las contribuciones directas; pero los que así opinaban, se han equivocado.

En la sesión celebrada el día 16 por el Congreso, el Sr. Puigserver dió lectura de un proyecto de ley determinando las bases por las que la Administración del Estado recaudará la contribución territorial é industrial, si bien podrá arrendar este servicio en una zona ó provincia determinada.

He aquí algunas de las disposiciones del proyecto:

«Artículo 1.º El ministro de Hacienda organizará el servicio de recaudación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio con arreglo á las siguientes bases:

1.º El servicio de recaudación estará á cargo:

De una sección central á las inmediatas órdenes del ministro.

De los delegados de Hacienda; de los administradores de contribuciones y rentas; de los administradores subalternos de Hacienda; de los recaudadores y agentes ejecutivos.

2.º Para los efectos de este servicio se dividirá la Península é islas adyacentes en zonas. El territorio de cada zona será el que comprenda á las capitales de provincia ó á cada Administración subalterna. El término de una zona podrá dividirse en dos ó más, si la extensión del territorio, la dificultad de comunicaciones, la cuantía de la recaudación ú otras causas lo aconsejan.

3.º La recaudación y el apremio se ejercerán por distintos funcionarios. Solo en el caso de no encontrarse quien realice el apremio con las condiciones y requisitos que los reglamentos señalen, podrá encargarse á los recaudadores.

4.º En cada zona habrá un recaudador y un agente ejecutivo.

5.º Los recaudadores serán nombrados libremente por el ministro de Hacienda; deberán prestar fianza.

6.º El ministro de Hacienda señalará el premio de cobranza que deben percibir en cada zona los recaudadores.

7.º En las zonas en que no fuera posible utilizar recaudadores de la Administración, se confiará la cobranza, previo informe de la Delegación de Hacienda, á los Ayuntamientos respectivos.

8.º Los agentes ejecutivos serán nombrados libremente por el ministro de Hacienda; prestarán fianza proporcionada á la recaudación que realicen.

9.º Los agentes ejecutivos serán los únicos funcionarios encargados de los apremios en la respectiva zona, y practicarán por sí ó por medio de sus auxiliares en la forma que determinen los reglamentos, todas las diligencias necesarias para el cobro de los débitos á favor de la Hacienda, cualquiera que sea su origen, acordando y ejecutado

los embargos ventas de bienes y adjudicaciones de fincas, y tendrán el carácter de agentes de la autoridad.

12. Toda cuota de contribución de inmuebles, cultivo ó ganadería ó de industrial y de comercio, que no exceda de tres pesetas, se cobrará de una sola vez en el tercer trimestre del año económico; las que no excedan de seis se harán efectivas por mitad en el segundo y cuarto trimestre.

Art. 2.º Además de la recaudación de contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, podrá encargarse á los recaudadores la de las cédulas personales y la de otros impuestos si se estima oportuno y según las reglas que en cada caso se dicten.

Art. 4.º Las fianzas constituidas en favor del Banco de España por los actuales recaudadores podrán servir á éstos de garantía provisional para la recaudación, si representan, por lo menos, la cantidad señalada por la Hacienda para la respectiva zona, y no se ha declarado por el Banco responsabilidad imputable á la fianza.

Art. 5.º Los funcionarios del Banco de España que presten ó hayan prestado servicios en la recaudación de las contribuciones, podrán ser nombrados para los cargos dependientes del ministerio de Hacienda, con el mismo sueldo que hayan disfrutado en el Banco, por lo menos con un año de antelación á la publicación de esta ley.

Art. 6.º El ministro de Hacienda, previo concurso é informe del delegado de la provincia respectiva, Dirección de Contribuciones y sección de Hacienda del Consejo de Estado, podrá arrendar la recaudación en una zona ó provincia determinada á la persona ó corporación que presente condiciones más ventajosas.

En estos casos no deberá exceder el premio de cobranza del establecido en la base 6.º del artículo 1.º de esta ley.

Art. 7.º La presente ley empezará á regir el día 1.º de Julio de 1888

Madrid 12 de Febrero de 1888. —El ministro de Hacienda, Joaquín López Puigserver.»

Si el Sr. Puigserver se ha decidido á formular este proyecto de ley, es sin duda porque cree que ha de ser beneficioso para el Estado; pero bien pudiera ocurrir que el ministro se equivocara.

La verdad es que el Banco había conseguido regularizar la recaudación, y que á la Hacienda ha de costarle trabajo conseguirlo. Y ménos mal si, como es probable continúan con aquel servicio los que hoy prestan los suyos al Banco, ya que pueden utilizar en concepto de provisionales, las fianzas que tienen prestadas á favor de dicho Establecimiento y sin perjuicio de constituir las definitivas en el plazo de dos años.

La novedad que se introduce de pagar de una vez las cuotas que no excedan de 3 pesetas anuales y en dos veces las que pasen de 3 pesetas y no excedan de 6, responde al propósito de evitar trabajo y simplificar la recaudación.

Lo que no agrada á seguramente á los Ayuntamientos es la disposición de que han de convertirse en recaudadores, allí donde el Estado no encuentre persona que tome á su cargo este servicio.

Diremos, por último, que nos parece difícil encontrar agentes ejecutivos que presten fianza; así

es que los recaudadores tendrán que pechar con aquel poco envidiable cargo, aunque esto no les haga mucha gracia, sobre todo por tener que realizar los embargos de bienes á los deudores.

SECCION PROVINCIAL.

Leemos en *El Diario* de ayer:

«Se dice que en Arroyo de San Serván ha estado varios días un perito agrónomo, tasando y mensurando unos terrenos de propios, acompañado de uno que se dice investigador de Bienes Nacionales. Y preguntamos nosotros: ¿Para qué esos dos representantes de la Hacienda cuyas misiones son distintas? Pudiera suceder que se hubieran reunido allí casualmente, y esto no tendría nada de particular; pero es lo raro que este mismo investigador ó lo que sea, estuviera en Calamonte cuando el perito de la Hacienda mensuraba y tasaba terrenos no há mucho enagenados y que acompañara al nombrado para tasar los aprovechamientos que gravan una finca de Carrascalejo. ¿Será esto posible? ¿Sabe el Sr. D. Juan Manuel Arribas, como delegado de Hacienda, alguna de estas cosas la existencia de este investigador y la misión que lleva á los pueblos donde se tasan Bienes Nacionales? ¿Si la existencia del investigador es cierta, ignora los que por sí ó representando á cierta sociedad toman parte en la subasta de dichos bienes?»

El delegado de Hacienda, que investiga mucho, que averigua mucho, que vigila lo que pasa dentro de la casa y lo que ocurre fuera, que tiene íntimos que le cuentan todo y que le ayudan en sus gestiones, debiera conocer estas cosas si fueran ciertas. ¿No las sabe? Pues entonces serán bromas del pasado Carnaval.»

La Revista extremeña que, de los dos periódicos fusionistas de la localidad es el que mantiene relaciones más íntimas con el delegado de Hacienda, podría satisfacer la curiosidad de *El Diario* y decir si se trata ó no de bromas de Carnaval.

Hace más de un mes que no recibimos *La Revista de Almedralejo*.

¿Ha cesado en sus tareas? Nos figuramos que nó, porque nada ha dicho al público.

¿Pero entonces, como no nos visita, ni visita tampoco, según creemos, á los demás colegas de la localidad?

A causa del fallecimiento del Sr. D. Patricio Sama, ocurrido hace algun tiempo, se halla vacante la plaza de Médico titular de Talavera la Real.

El Magistrado de la Audiencia de Plasencia que como Juez especial ha instruido el sumario de la causa conocida vulgarmente por *la del Muerto resucitado*, dictó hace pocos días, según dicen algunos colegas, un auto declarando concluso el sumario referido y mandando remitirlo á aquel tribunal.

Hemos oído que el presidente de la Diputación provincial trató hace tiempo de adoptar medidas que á su parecer hubiesen ofrecido el resultado de que los Ayuntamientos que adeudan grandes sumas á dicha Corporación, hubieran saldado sus descubiertos, pero aquellos lograron entonces que ciertos caciques trabajaran en su favor cerca de otra autoridad, y estos trabajos fueron causa de que el Sr. Balmaseda no pudiera realizar sus propósitos.

Ignoramos si estas noticias son exactas; pero si lo fuesen se nos figura que una vez decidido el señor Balmaseda á seguir un plan del que se prometía resultados satisfactorios, no debió desma-

yar de su empresa por las dificultades que se le suscitáran. Y si el que procuró crearlas ejercía autoridad, párecenos que no hubiera sido difícil persuadirle de que obrando así no llenaba sus deberes.

Ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia de lo criminal de don Benito el Juez de primera instancia de Salamanca D. Miguel de Prado y Vinacruz. Reemplazará en aquel puesto á D. Leon Bonet Sanchez, que va de teniente fiscal á la Audiencia territorial de Barcelona.

La guardia civil del puesto de Alburquerque ha detenido á un sujeto indocumentado, sin que se haya podido averiguar su nombre ni naturaleza por haberse manifestado mudo. En el acto de la detención le fueron ocupadas nueve libras esterlinas, una moneda de plata de 100 reis y 30 de cobre de 20 y 10 reis, que se presume hayan sido robadas á algun portugués, pues de las indagaciones practicadas resulta que el detenido imploraba la caridad pública.

Así lo dice un colega; pero no hay que olvidar que algunos mendigos suelen ahorrar no poco dinero.

SECCION LOCAL.

Después de transcribir los tres sueltos de nuestro número anterior en que acogimos los rumores que corrian acerca del nombramiento de depositario interino de los fondos de la primera enseñanza, y también sobre ciertos incidentes del mismo asunto, dice *El Diario*:

«Párecenos que la seriedad de la junta de Instrucción pública, la de la Comisión provincial y la del señor gobernador demandan la conveniencia de que á un asunto verdaderamente pueril, no se le den otras proporciones ni otro carácter que el que naturalmente le corresponde.

Caballeros, no saquen ustedes la cosa de juicio; pues se están poniendo en evidencia en un asunto que no vale la pena de tantos *tiquis miquis* como están empleando en él.

Nombren ustedes depositario en propiedad ya que hay solicitantes en condiciones legales y dejéuse de mas quebraderos de cabeza.

Lo reclama el cumplimiento de la ley y los derechos del Magisterio público de la provincia, que desea saber que sus haberes se hallan debidamente custodiados y garantidos.»

Estamos conformes: puesto que hay aspirantes, hágase el nombramiento de depositario en propiedad y exijasele la fianza correspondiente.

En la madrugada de ayer falleció en Madrid el Sr. D. Emilio Barredo García, Médico director del Hospital provincial.

El Sr. Barredo llegó á Madrid el día 16 con objeto de tener una consulta acerca de la grave enfermedad que padecía, con algunos facultativos de la Corte.

Enviamos á la familia del finado la expresion de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

Hace pocos días falleció en esta capital el comandante retirado D. Bernardo Ardila.

Quiera Dios conceder á su familia la resignacion necesaria para soportar la pérdida que ha sufrido.

En la madrugada del miércoles hubo una reyerta en la cual resultó herido un hombre que fué trasladado al Hospital civil.

El Sr. Barredo (D. Emilio) que según antes hemos dicho falleció ayer en Madrid, ha desempeñado durante mucho tiempo el cargo de Bibliotecario de la Sociedad económica de Amigos del país.

De los 180 mozos que en Badajoz han sido incluidos en el alistamiento del año actual, son muy pocos los que no han alegado alguna excepción.

Han engañado á nuestro apreciable colega *El Diario*; la contribución exigida al Casino por el baile de máscaras del domingo último, no fué impuesta por los motivos que indica el colega.

El delegado, que no es socio del Casino, fué invitado al baile como lo fueron las demás autoridades de la población; y por lo tanto no tuvo que abonar nada por el billete.

Más diremos: el recibo de la contribución impuesta á dicha sociedad, fué extendido á la par que los referentes á otros círculos, antes de que el baile se celebrara; si no se presentó al cobro hasta el lunes, fué sin duda porque el recaudador tenía la seguridad en que el pago no había de ofrecer dificultades de ningún género.

El Sr. D. Mariano Ordoñez, Secretario perpetuo de la Academia provincial de ciencias médicas, ha tenido la atención, que le agradecemos mucho, de invitarnos á la sesión pública que mañana domingo, á la hora de las 12, ha de celebrarse la Academia mencionada. En dicha sesión presentará un caso práctico de hipnotismo, el facultativo D. Regino de Miguel Guerra.

Los bailes de máscaras celebrados el martes de Carnaval estuvieron animadísimos. Y eso que la gente, según dicen, anda escasa de dinero; pero ya se ve, aquí como en cualquier otro punto de España, cuando se trata de diversiones, se hacen milagros.

Hace mucho tiempo que en el Casino no se daba una fiesta tan animada. Las máscaras eran muy numerosas y esto contribuyó indudablemente á dar al baile mayores encantos.

El Liceo de artesanos y el Gimnasio, estuvieron también concurridísimos.

La Junta directiva del casino de esta ciudad ha acordado dar mañana por la tarde un baile de máscaras para los niños de los socios.

Según hemos oído, serán obsequiados con dulces los niños que asistan al baile, distribuyéndose además entre estos algunos juguetes.

Es de creer, que la fiesta estará muy concurrida.

VARIEDADES.

RECUERDOS DE CARNAVAL.

Si este traje de pierrot me sienta perfectamente. La careta infundirá valor en mi ánimo y podré decir á Mariquita todo lo que siente mi corazón. Va al baile; me lo ha dicho su doncella, á quien he sobornado con el oro. Por cuatro pesetas me ha puesto en antecedentes. Mariquita llevará un capuchon negro, con lazos azules. (Qué noche tan feliz voy a pasar! Podré extasiarme contemplando aquella cintura chiquita, aquellos ojos, aquel pié breve...

¡Caramba! ¡Qué daño me ha hecho el barbero!... En vez de afeitarme el bigote, me ha dado un tajo en la nariz que todavía me escuece.

¿A ver cuánto dinero me ha quedado? Seis duros; tengo lo necesario para comprar el billete, los guantes, los bombones y un ramo de violetas. Le regalare el ramo, emblema de mi pasión, modesta y pura... ¡Ay, Mariquita! ¡Qué noche! ¡Qué noche tan hermosa vas á proporcionarme!

¿Entraré en el café?... Sí; necesito tomar media copa de cognac y marrasquino... El alcohol fortalece el espíritu y hace valientes á los hombres...

El mozo.—¿Quitese usted la careta. —¿Cómo? No se permiten caretas en los establecimientos públicos.

—Pero... —Quitase la usted ó váyase á la calle. —Bueno, hombre; me la quitaré... (También es fuerte cosa que no pueda uno conservar el incógnito.) A ver; traigame usted media copa de cognac... pero mezclado con marrasquino... (Pausa)

El mozo.—Este billete de cinco duros es falso.

—¿Cómo? —Queda usted detenido. —¿Qué dice usted? ¡Protesto! Este es un ataque individual. ¡Yo soy un hombre de bien!

—¡Pero, señor inspector! ¡Por la Virgen Santísima! Yo no he hecho el billete. ¡Lo he adquirido por los medios legales... Tengo personas que responden por mí... Además, yo estoy enamorado, señor inspector, enamorado de una jóven honesta, dulce, cariñosa... ¡Vé usted este difraz de pierrot! Pues lo he alquilado para ir al baile... No me guía ninguna intención pecaminosa; mi único objeto es ver á Mariquita y declararle mi pasión, porque la amo, señor inspector, la amo...

Gracias á la amistad de D. Sisebuto, el prestamista, he logrado verme libre. ¡Corro al baile!... Pero no me quedan mas que dos pesetas y una me parece sospechosa. Felizmente, he adquirido una entrada que me ha cedido un amigo... ¡Mariquita, Mariquita! ¡Cuántos apuros estoy pasando!... ¡Dios mío! Me he torcido un pié; como estos pantalones son tan largos, á cada momento me los piso... Ya no podré bailar, ni recorrer el salón del brazo de Mariquita...

Un transeunte.—¿Qué le pasa á usted? —Nada; que me he torcido un tobillo. Gracias por el interés.

—¿Quiere usted que le lleve á su casa? —No se moleste usted. —¿Es aquí la lesión? —En la cintura? No señor; yo el tobillo lo tengo abajo, cerca del pié...

¡Cielos! Ese bribón me ha robado las dos pesetas que me quedaban... Era un tomador. Por eso me buscaba el tobillo junto al chaleco... ¿Y qué hago yo sin un real? Felizmente, Mariquita no exigirá de mí que la convida á cenar... Ella tan buena! ¡Tan pura!... ¡Canastitos! ¡Cómo duele el pié!

Pero todo cesará en breve... voy á verla, á revelarle mi amor, á obtener un sí de sus divinos labios.

¡Qué animación! ¡Qué bullicio!... Busquemos á mi amada... Por allí va un capuchon negro con lazos azules. ¿Será ella?... —Mascarita, ¿quieres que bailemos? —Con mucho gusto.

—(Es su voz, sí; su voz encantadora. Cada sílaba resuena en mi corazón como el eco de un arpa.) La orquesta.—Chin, chin La del dominó.—¿Quieres que nos sentemos? Me mareo.

El pierrot.—Sentémonos si así te place... (Pausa) Mascarita, yo te amo. —¿Qué dices? —Que te amo... Ansiaba que llegase este día para revelar mi secreto. Mi posición es decorosa... Soy cornetín...

—¿Cornetín? —El cornetín más enamorado y más fiel de cuantos existen. Un hombre disfrazado de moro (interrumpiendo al cornetín.—Oiga usted, tío Pelelé; esa máscara me pertenece.

El pierrot.—¿Cómo? El moro.—Si no se quita usted, lo estropeo. El pierrot.—Es que... El moro.—¡Fuera! (bofetada)

El pierrot.—¡Socorro! El moro.—¡Toma! (Puñetazo.) El pierrot.—¿Y usted qué dice, Mariquita?

La del dominó.—Yo no soy Mariquita. Soy Bernarda. El pierrot.—¿Bernarda?

El moro (arrancándole la careta al pierrot).—Quiero verle la cara. El moro y la del dominó (retrocediendo asustados).—El vecino del piso segundo.

El pierrot (dejando caer los brazos con desaliento).—¡Cielos! ¡El portero y su mujer!

LUIS TABOADA.

MENUJENCIAS.

Hace algunos días han sido presos é incomunicados en Barcelona dos funcionarios públicos acusados de abuso de autoridad y estafa.

¡No lo creo! Es decir ¡no, no les creo autores de tales cosas!

Estafa... lo que es estafa... pases! ¡Habrá sido mero entretenimiento! Pero ¿abuso de autoridad? ¿Un funcionario público? ¡Mentira, mentira y mentira!

El público sí, abusa; el funcionario no, nunca, jamás!

Un empleado de una estación de ferrocarril inmediata á Barcelona ha huido con los fondos que custodiaba.

¡A ver! ¡Que nombren a ese sujeto recaudador de cualquier parte! ¡Y sin examen!

¡Ha demostrado que sirve para el caso!

Un maestro de escuela ha solicitado la plaza de verdugo de la Audiencia de Valencia.

¿Se la darán? Me parece que ya veo redactado el oficio diciendo:

«...Y el gobierno, guiado de su amor á la enseñanza, y deseando premiar á los que por ella se desvelan, ha tenido á bien nombrar á usted etc...»

¡Que diantre! ¡No hay por qué quejarse! ¡Es un porvenir como otro cualquiera!

Se está un hombre veinte años puliendo inteligencias, y al cabo de ese tiempo se dedica á agarrrotarlas.

¡Bravi, bravi!

¿No decía yo á ustedes que poco á poco iría poniéndose orden en eso de los presidios?

El subsecretario de Gracia y Justicia ha visitado el penal de Alcalá y se ha encontrado los empleados de paseo, los penados medio desnudos, el rancho como de caldera de Pedro Botero, los cabos de vara con garrotes de nudos y el orden batiendo sus purísimas alas sobre el establecimiento.

¡Oh! ¡A qué hermosa generación tengo la honra de pertenecer!

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulo, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferrroso y manganeso, agentes medicinales, de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, lagas, tóses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El Doctor Andreu de Barcelona se lamenta de verse privado de servir las demandas que desde Francia se le hacen

amenudo, de sus cajas de Pastillas contra la tos, porque aquella nación es la union que prohíbe la entrada á los específicos españoles, siendo así que los especialistas Franceses importan sin dificultad sus productos en España. La falta de patriotismo es desgraciadamente un mal muy comun en nuestro país.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito-lasador de tierra.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES

SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.— Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.— Colonias agrícolas.— Levantamiento y copia de planos.— Trabajos catastrales.— Planos especiales de términos municipales. Amillaramientos, de indes, amojanamientos.— Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.— Prácticas con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.— Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.— Gestion y realización de estas cooperaciones, adelantado los fondos necesarios para ello.— Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.— Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.— Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.— Reserva, actividad y economía.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO.

AGENTE DE NEGOCIOS

39, Magdalena, 39.

BADAJOZ.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos.

Esta casa última todas sus gestiones aunque por su índole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

TOPICO ROMEO

lo único que positivamente cura en dos dias los

SABAÑONES.

Acreditadísimo en toda España.— Una peseta frasco en las farmacias. Depósito en Badajoz, farmacia de Camacho.

CASA DE PRÉSTAMOS

LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES

Representante que ha sido de la Compañía «Fabril Singer»

COMEDIAS, NÚM. 15.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los días festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

PERLA ANTI-GASTRALGICA.

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.— Sevilla. El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Dr. Camacho.

PRECIO DE CADARFASCO 24 REALES.

Tip. de la viuda de Arteaga.

LOS CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL

PREMIADOS CON **20** MEDALLAS
SOLO CONTIENEN
CACAO, AZÚCAR Y CANELA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.
Fijese bien el público, y no se deje alucinar por otras marcas.

DE VENTA
EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS

Oficinas: Palma Alta, 8. Depósito: Puerta del Sol, 13.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadibu.

VAPORES CORREOS
DE LA
Compañía Trasatlántica,
(ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)

Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacifico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Malaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	21
Coruña	20

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Iru-bija, Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, con todos los principales puertos del Pacifico como Puntas Arenas, S. Juan del Sur, San José, Guatemala, Champatico, Salina Cruz.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, AmpaI, Iquique, Caladra, Coquimbroy, Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con más comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

MAQUINAS PARA COSER.
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTIA POSITIVA.
ENSEÑANZA GRATIS
A DOMICILIO
Y SIN LIMITE
ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS
AGUJAS, ACEITES
Y PIEZAS SUELTAS.

SINGER

SINGER

SINGER

Marca de  Fabrica.

PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS
DIFERENTES ACCESORIOS

2,50
PESETAS SEMANALES
SIN AUMENTO
NI ADELANTO ALGUNO
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
Unica casa en Badajoz,

18, Plaza de la Constitucion, 18

GRAN REBAJA AL CONTADO

The Pacific Steam Navigation Company.

Compañía de Navegacion a vapor al Pacifico por los vapores correos ingleses. Estos magnificos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande de Sul ademas de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferrocarril de Badajoz a Lisboa.

Antonio Cobarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitacion de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ANCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

LAS
Enfermedades Secretas

**BLNORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS
e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz, D. J. Jimenez.
Pedidos importantes a C. A. Saavedra,
Rue Blanche, 38, Paris.

CURACION ASECURADA
de todas Afecciones pulmonares.



CAPSULAS
CREOSOTADAS
del Doctor FOURNIER

Únicas premiadas
En la Exposicion de Paris en 1878

EXIJASE LA BANDA DE
GARANTIA FIRMADA

Rue de la Madeleine - PARIS

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas o cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras

BADAJOZ, Sr. CAMACHO.
Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
Huelva, Sr. Figueroa.
En Madrid, en casa del autor, Ruda 1, farmacia de Perez Negro.
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Drogueria)

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Badajoz don J. Jimenez
Pedidos importantes, a C. A. Saavedra
Rue Blanche, 38, Paris.

EMULSION ROMEO
DE
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.

Contiene 70 por 100 de aceite puro garantizado; casi el doble de otras emulsiones tan pomposamente anunciadas. Mas agradable y barata. El que la prueba una vez la prefiere siempre.—Aceptada por todo el cuerpo médico español dada con absoluta preferencia en la *Escuela de Farmacia, Facultad de Medicina, Universidad de Madrid*.

Contiene 70 por 100 de aceite puro garantizado; casi el doble de otras emulsiones tan pomposamente anunciadas. Mas agradable y barata. El que la prueba una vez la prefiere siempre.—Aceptada por todo el cuerpo médico español dada con absoluta preferencia en la *Escuela de Farmacia, Facultad de Medicina, Universidad de Madrid*.

Contiene 70 por 100 de aceite puro garantizado; casi el doble de otras emulsiones tan pomposamente anunciadas. Mas agradable y barata. El que la prueba una vez la prefiere siempre.—Aceptada por todo el cuerpo médico español dada con absoluta preferencia en la *Escuela de Farmacia, Facultad de Medicina, Universidad de Madrid*.

Contiene 70 por 100 de aceite puro garantizado; casi el doble de otras emulsiones tan pomposamente anunciadas. Mas agradable y barata. El que la prueba una vez la prefiere siempre.—Aceptada por todo el cuerpo médico español dada con absoluta preferencia en la *Escuela de Farmacia, Facultad de Medicina, Universidad de Madrid*.

Gimnasio de Badajoz.
18,—CHAPIN—18.
Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La
VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH¹ FAY**, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

Aviso interesante.

En la calle de Gabriel número 25, se vende vino superior tinto y blanco al por mayor a 23 reales arroba y al por menor a veinte céntimos el cuartillo.

El cosechero dueño del vino desea fuese probado mandando por un cuartillo a dicha casa.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO

Y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

Exijase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.

En Soledad, Rue Blanche, 38, Paris

En Badajoz, D. J. Jimenez.—Plaza de la Soledad.

Se vende
una mesa de escritorio en muy buen estado.
Darán razon en la Administracion de este periódico.